REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio-Meta quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: 50001-31-20-001-2016-00008-00 (12598 E.D.)

AFECTADO: JOSÉ EVARISTO LINARES CASTILLO

Como quiera que la notificación del artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, se surtió en debida forma a las partes e intervinientes, notifiquese el auto que avoca conocimiento del proceso de la referencia en la forma establecida en el artículo 140 lbídem.

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL DEL CIRCULTO ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

KLVO.-